

## SORTEO "RENOVÁ TU AMBIENTE".

### Bases y condiciones

- 1) Vigencia: El sorteo "**RENOVÁ TU AMBIENTE**" (en adelante "Sorteo") es organizado por Sherwin-Williams Argentina I.C.S.A (en adelante "el organizador"), con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 1579, Ciudadela, Buenos Aires, y tendrá vigencia desde el día 29 de julio de 2021 al 05 de agosto de 2022.
- 2) Alcance: El sorteo será válido en la República Argentina, excepto las provincias de Mendoza y Salta.
- 3) Forma de participar: Podrán hacerlo todas las personas físicas mayores de edad 18 años que durante la validez del sorteo sigan las condiciones de participación del mismo: 1) seguir a las cuentas en Instagram @sherwinarg o en Facebook Sherwin-Williams Argentina 2) poner me gusta en la publicación del sorteo 3) comentar la publicación contando por qué renovarían el espacio de su casa arrobando a un amigo.
- 4) No podrán participar en el sorteo: 1) Menores de 18 años 2) Titulares o empleados del Organizador y el personal de sus agencias de publicidad y/o de promociones.
- 5) Premio del sorteo: Sherwin-Williams Argentina otorgará a un (1) ganador elegido al azar mediante sistema de sorteo el siguiente premio: productos Sherwin Williams para pintar el espacio seleccionado por el ganador. Los productos según el espacio seleccionado: **Cocina:** una (1) unidad de cada producto de, LOXON CIELORRASOS 4 litros, LOXON ANTI MANCHAS (MATEO SATINADO) 4 litros, SW RECUBRIMIENTOS ESPECIALES, ESPECIAL BLOQUEADOR DE MANCHAS 4 litros ,RECUBRIMIENTOS ESPECIALES AZULEJOS 3,6 litros, RECUBRIMIENTOS ESPECIALES MELAMINA Y MDF 3,6 litros, KEM AQUA (BRILLO O SATINADO) 4 litros. **Baño:** una (1) unidad de cada producto de, LOXON CIELORRASOS 4 litros, SW RECUBRIMIENTOS ESPECIALES AZULEJOS 3,6 litros, SW RECUBRIMIENTOS ESPECIALES MELAMINA Y MDF 3,6 litros, RECUBRIMIENTOS ESPECIALES DIRECTO SOBRE HONGO 4 litros, MINWAX CLASSIC WOODSTAIN (SATIN O GLOSS) 3,785 litros, KEM AQUA (BRILLO O SATINADO) 4 litros. **Living:** una (1) unidad de cada producto de, LOXON ANTI-MANCHAS (MATE O SATINADO) 4 litros, LOXON CIELORRASOS 4 litros, KEM AQUA O LUSTRAL 4 litros, MINWAX CLASSIC WOODSTAIN (SATIN O GLOSS) 3,6 litros. **Habitación:** una (1) unidad de cada producto de, LOXON ANTI-MANCHAS (MATE O SATINADO) 4 litros, LOXON CIELORRASOS 4 litros, KEM AQUA O LUSTRAL 4 litros, MINWAX CLASSIC WOODSTAIN (SATIN O GLOSS) 3,785 litros.
- 6) El plazo de entrega de los premios será hasta un (1) mes desde la fecha en la que se haya contactado al ganador y publicado en la cuenta de Instagram y Facebook de Sherwin Williams.
- 7) El ganador será anunciado el 10 de agosto por nuestra cuenta de Instagram @sherwinarg y Facebook Sherwin-Williams Argentina, y recibirán un mensaje directo para confirmar sus datos y poder coordinar la entrega del premio.
- 8) El tratamiento de los datos tendrá como fin la identificación del ganador y serán tratados conforme ley 25326
- 9) Los ganadores que obtengan el premio no podrán solicitar su sustitución o canje por dinero, ni reemplazo por ningún otro producto.
- 10) Expirado el plazo de vigencia del sorteo no se podrá seguir participando.
- 11) La participación en el sorteo es sin obligación de compra.
- 12) Cuando circunstancias no imputables al Organizador y no previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá cancelar, suspender o modificar el sorteo.
- 13) La participación en este sorteo implica la aceptación de estas bases y condiciones, así como de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.
- 14) Los participantes eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido por los participantes, proveniente de caso fortuito, fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no le resultare imputable en forma directa.
- 15) La participación en este sorteo implica el total conocimiento y aceptación de las Bases, así como de las decisiones que adopte el Organizador con relación a cualquier cuestión no prevista en las Bases.
- 16) El Organizador no será responsable por daños, perjuicios o pérdidas ocasionados al Ganador o a cualquier otro tercero, en su persona y/o bienes, con motivo o en ocasión de la aceptación, recepción o utilización del Premio.
- 17) El Organizador se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de efectuar filmaciones y/o sesión de fotos protagonizadas por los Participantes (en adelante "las Producciones") y de publicar en la página web del Organizador y/o en cualquier otro medio, importando la participación en el presente el expreso consentimiento del participante
- 18) Los beneficios derivados del sorteo no serán combinables ni acumulables con otros productos o promociones que se encuentren vigentes en los Locales del organizador.
- 19) Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del sorteo, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires.
- 20) La redes sociales Instagram y Facebook no son responsables ante ninguna situación generada con los participantes del sorteo y tampoco patrocina el mismo.